

Guayaquil, 16 de septiembre de 2019

18/3/18

Señor

CHRISTIAM ANDRES AGUILAR VERA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **AGRICOLA AGRICULTORES GLOBALES AGRIGLOBE S. A.** en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de cinco años, y con las facultades, atribuciones y deberes que constan en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, entre las que constan ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma individual.

El Estatuto Social de la compañía **AGRICOLA AGRICULTORES GLOBALES AGRIGLOBE S.A.** consta en la escritura pública de constitución de la compañía, que autorizó la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos, el 15 de septiembre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 2 de octubre de 2014.

Le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente,

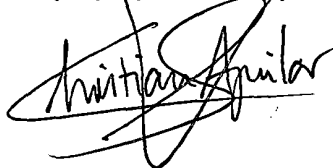


DEICY EDITH VERA ZAMBRANO

CC No. 0902218403

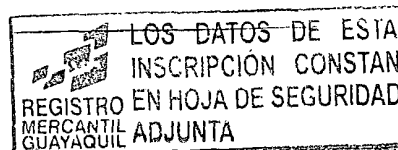
ACCIONISTA FUNDADORA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **AGRICOLA AGRICULTORES GLOBALES AGRIGLOBE S. A.**, para el cual he sido elegido.
Guayaquil, 16 de septiembre de 2019.



CHRISTIAM ANDRES AGUILAR VERA

CC No. 0912983293





NUMERO DE REPERTORIO:45.705
FECHA DE REPERTORIO:19/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:09:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AGRICOLA AGRICULTORES GLOBALES AGRIGLOBE S.A.**, a favor de **CHRISTIAM ANDRES AGUILAR VERA**, de fojas **35.123 a 35.126**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.662**.

ORDEN: 45705



Guayaquil, 23 de septiembre de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0090475

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION CARRETERA

14 OCT 2019 HORA
12:00

FIRMA: _____ 7